



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA
NÚMERO PROCESO: 73001-31-05-005-2019-0291-00
FECHA: CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 8:39 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN: 9:42 A.M.

JUEZ: LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO RIOS
APODERADO: CARLOS ALBERTO CARDENAS OLIVEROS
DEMANDADO: JAIME ROJAS GARCIA
APODERADA: IVAN CANO CORDOBA

A la hora señalada el despacho se dispone a declarar instaurada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T.S.S. con la presencia de las partes y sus apoderados.

CONCILIACIÓN:

Las partes llegaron al siguiente acuerdo:

El demandado JAIME ROJAS GARCIA se obliga a pagar en favor del demandante LUIS ALFONSO RIOS la SUMA DE CUATRO MILLONES (\$4.000.000.00) de pesos en el siguiente plazo: \$2.000.000 el 4 de septiembre del año 2020 y los \$2.000.000 restantes el 5 de octubre del 2020.

Los pagos se realizarán en efectivo y el dinero será entregado directamente al demandante en la oficina profesional del apoderado del actor Dr. CARLOS ALBERTO CARDENAS OLIVEROS ubicada en la carrera 3ª. no. 8-39 oficina S-4 Edificio el Escorial de Ibagué entre las 3:00 y 5:00 p.m.

Por lo anterior el despacho

RESUELVE:

PRIMERO- APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO, sobre la totalidad de las pretensiones de la demandada incoada por el señor LUIS ALFONSO RIOS contra el señor JAIME ROJAS GARCIA.

SEGUNDO- Se dispone la terminación del proceso por conciliación.

TERCERO- El presente acuerdo conciliatorio prestara merito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada.

CUARTO- Se ordena igualmente el archivo del expediente previa desanotacion de los libros radicadores

Lo aquí decidido queda notificado a las partes en estrados. En silencio.

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ

GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES
SECRETARIO